



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

COMUNICADO

La Junta Directiva de la Federación Venezolana de Tiro Deportivo, organización social promotora del Deporte, inscrita en el Registro Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física, con el número: Exp. 113 y asimismo inscrita por ante el Registro Subalterno del Tercer Circuito del municipio Libertador del Distrito Federal bajo el Número 20 Folio 60 Tomo 3º Protocolo 1º con fecha 21 Octubre de 1960; de conformidad con el artículo 34 numeral 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, tiene el honor de dirigirse y advertir a todos los sectores comprendidos en los artículos 47 y 50 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, concordante con los artículos 9 numeral 1; el artículo 13 del Reglamento Parcial Numero 1 de la citada Ley y el Estatuto de FEVETI., y a toda la comunidad deportiva nacional, en especial a la Familia del Tiro Deportivo Federado, que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física y con el carácter de la Auctoristas que detentamos, en representación del Tiro Deportivo Venezolano, para hacer del conocimiento de los actores de nuestro deporte, para informar que el día 26 de Abril de 2021, fue publicado en el chat “**Instructores de Tiro RENIT**”, un afiche promoviendo una actividad denominada **Primeros Auxilios Para Instructores de Tiro e Introducción al Protocolo March, para los días 8 y 9 de mayo; 15 y 16 de mayo, 22 y 23 de mayo de 2021.**

Es de capital importancia hacer notar, que la referida actividad, **NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN Y AVAL DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE TIRO, ASÍ COMO TAMPOCO FUE AUTORIZADA LA UTILIZACIÓN DEL LOGOTIPO FEVETI** en el afiche en cuestión, lo cual viola lo establecido en la Ley de




FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Registro y Marcas, las Normas del Acuerdo de Cartagena, y el Estatuto Federativo. En consecuencia y por tal motivo, la **Federación Venezolana de Tiro**, se reserva las acciones legales y sus consecuencias por la violación a la normativa en esta materia, con el propósito de evitar que situaciones similares se repitan, a fin de salvaguardar los valores, la ética y los principios, que son el Alfa y el Omega, de todas nuestras actuaciones, las cuales, durante setenta (70) años ha caracterizado a esta institución u organización social promotora del Deporte del Tiro en Venezuela. Por tanto, en el supuesto, que los temerarios organizadores del evento que no reconocemos y rechazamos de hecho y de derecho, pretendan realizarlo bajo la figura de la Federación Venezolana de Tiro, a sabiendas de la ilegalidad e ilegitimidad que revisten dichos actos, usurpando las funciones y autoridad que poseemos sin equívocos posible, entiendan que no nos hacemos responsables ni adquirimos solidaridad alguna con la organización, desarrollo y resultados de tan temeraria actividad y exhortamos a los eventuales participantes de abstenerse en la convalidación de un ilícito deportivo, contrario a las atribuciones establecidas en la Ley de Deporte y de las normas contenidas en otros textos legales que rigen actividades académicas, educativas y de sanidad.

Por la Junta Directiva


Gerardo Trotta Arnone
Presidente




José Oscar Gutiérrez
Secretario General

GT/JOG/ug

cc. Instituto Nacional de Deportes

Dirección General de Armas y Explosivos